



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

En cumplimiento de lo resuelto por La Juez Segundo Laboral del Circuito de Cartagena en providencia de fecha 22 de noviembre de 2023, mediante la cual se declaró surtido control de legalidad y se señaló nueva fecha para llevar a cabo diligencia de REMATE:

AVISA

Que dentro del proceso ejecutivo a continuación de ordinario laboral identificado con radicado único 13001-31-05-002-2007-00017-00, promovido por YAMIL PUELLO ELLES contra CORPISOS S.A., se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2023 a las 10:00 AM, a través del link : <https://call.lifesizecloud.com/19953257>, AUDIENCIA DE REMATE del bien inmueble identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria 060-221950, ubicado en las coordenadas 10.304837, -75.405714, en el municipio de Turbaco, Bolívar, Lote BIM 3 que segrega del predio numero 2 denominado Bonanza Industrial en Turbaco. Usos del Suelo Agropecuario y Minero, sin normatividad urbanística específica. A 1,4 kms de la doble calzada Troncal de Occidente, a 5 kms de la Plaza principal de Turbaco y a 12 kms del perímetro de Cartagena, con la siguiente descripción según Certificado de Tradición de matrícula inmobiliaria: CABIDA Y LINDEROS LOTE BIM 3 con extensión de 32.403 M2 cuyos linderos y demás especificaciones obran en ESCRITURA 2082, 12/9/2006, NOTARIA PRIMERA de CARTAGENA. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984. AREA Y COEFICIENTE AREA

- HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 32403 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA

- METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS: CUADRADOS0COEFICIENTE : %. El referido bien

inmueble se encuentra avaluado comercialmente en la suma de SEICIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES. Se advierte que obra como secuestre DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$ 634.288.907). se advierte que obra como secuestre la doctora VALENTINA MENDEZ BERRIO, identificada con CC 1.152.454.989 de Medellín quien fue autorizada por la Inmobiliaria Contactos EL SOL identificada con NIT 900.480.380-7, para asistir a la diligencia, dejando la claridad que según escrito que reposa en el expediente la empresa Inmobiliaria Contactos EL SOL representada legalmente por Bernardo de Jesús Teherán Guzmán y números de contacto 3107048188 y 3154430319, quien quedó legalmente posesionada para asumir toda responsabilidad teniendo en cuenta el numeral primero, párrafo tercero del artículo 48 del CGP, y quien será la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. La licitación iniciará a las diez (10:00 A.M.) de la mañana del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, será postura admisible la que cubra el valor del 70 % del avalúo, equivalente a CUATROCIENTOS MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CONCO PESOS \$

444.002.235, previa consignación del cuarenta por ciento (40 %) es decir la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE SEICIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$

177.600.894) en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad en la cuenta de depósitos judiciales número No 130012032002 dependencia 130013105002, Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena y con destino al radicado de la referencia.

La anterior publicación se hace por el término de seis días, desde (inclusive), el día seis (06) de diciembre hasta el día catorce (14) de diciembre de 2023, en el Micrositio del juzgado en la sección de remates, en la Secretaría del Juzgado y en tres de los lugares más concurridos de la ciudad de Cartagena y Municipio de Turbaco Bolívar.

Isaura Fuentes Arrieta

**ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
SECRETARIA.**

Firmado Por:

Isaura Paola Fuentes Arrieta

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96c22144d6aa1197c6f720058e1e61ed20516e9c4c6b23163aa5feb9b1ea4bcb**

Documento generado en 05/12/2023 03:31:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

